

ACTA 35/25

Sesión de fecha 3 de diciembre de 2025

ASISTENTES:

Presidente:

D. ÁNGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico-Administrativo, en ausencia de
la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección
Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

D^a. M^a JOSÉ ANTEQUERA LÓPEZ
Interventora Provincial.

D^a. NEREA LÓPEZ-NEVOT GARCÍA
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretaria:

D^a. ROMINA GIL VILLAVARDE
Técnico Función Administrativa.

En la sala técnica, de la Central Provincial de Compras de Granada, del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 34/25.

2º.- Resolución de la subsanación de los errores o defectos de la documentación contenida en el sobre 1 de licitación electrónica



(documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000617789 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, TRAMITADO POR LOTES, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTOS, REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSE021-2025) 607/2025.

3º- Examen y calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000578736 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU038-2025) 885/2025.

CONTR 2025 0000570763 ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA CENTRO DE SALUD LAS FLORES-FIGARES DEL DISTRITO SANITARIO GRANADA METROPOLITANO DE GRANADA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA (ARR033-2025) 751/2025.

CONTR 2025 0000431100 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ASISTENCIALES Y DE GESTIÓN A MEDIDA PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASE009-2025) 186/2025.

4º- Resolución de la Subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000559628 SUMINISTRO DE ECÓGRAFO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA FETAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL (HUVN), CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU37-2025) 822/2025.

5º.- Otros Asuntos.



1°.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 34/25:

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 34/25, correspondiente a la sesión celebrada por la Mesa el día 28-11-2025, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2°.- RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LOS ERRORES O DEFECTOS DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA SI PROCEDE DE SOBRES n° 2 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000617789

2.1.- Por la Sra. Secretaria se abre la documentación presentada por los licitadores en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), que a continuación se relacionan y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2025 Acta 33/25:

- UTE DIGEST - REDONDO Y TRUJILLO
- UTE NON ARQUITECTOS SLU Y ALFONSO MANUEL MUÑOZ ROBLES
- UTE MOTRIL - METROPOLITANA
- UTE INGHO + CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP
- UTE MARCOS LOPEZ POLO - VALNU

2.2.-La Mesa, acuerda por unanimidad,

2.2.1.- ADMITIR al expediente por aportar la documentación requerida a las siguientes empresas:

- UTE DIGEST - REDONDO Y TRUJILLO
- UTE NON ARQUITECTOS SLU Y ALFONSO MANUEL MUÑOZ ROBLES
- UTE MOTRIL - METROPOLITANA
- UTE INGHO + CUENCA MONTES ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP

2.2.2.- RECHAZAR a la empresa UTE MARCOS LOPEZ POLO - VALNU, por no aportar la documentación requerida.

2.3.- Seguidamente, la Sr. Secretaria procede a la apertura del sobre n° 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de las firmas admitidas.

2.4.- Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.



3°- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

3.1.- EXPEDIENTE CONTR 2025 0000578736

3.1.1- En primer lugar, la Sra. Secretaria accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a las firmas que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) para la que la Mesa formuló Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 14-11-2025 Acta 30/25.

3.1.2.- CONCEDER a las firmas que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporte la siguiente documentación:

- ARJO IBERIA, S.L.
 - o Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - o Actividades Económicas: copia electrónica del Impuesto, sea autentica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
 - o Anexo XII al PCAP debidamente cumplimentado (incompatibilidades).
 - o Deberá aportar la documentación justificativa de que la empresa cumple con la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad, que ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, o que está exenta de esta obligación.
 - o Deberá aportar la Inscripción del Plan de Igualdad o declaración responsable en la que se declara su exención (menos de 50 trabajadores).
 - o Anexo XIV del PCAP debidamente cumplimentado (DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS - DACI DE LAS PERSONAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS).



- ENDOOK EUROPA SL

- o Anexo XIV del PCAP debidamente cumplimentado (DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS - DACI DE LAS PERSONAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS).

- GALMEDICA SL

- o Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Autonómica.

- GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA

- o Documento acreditativo de la personalidad y capacidad de la persona propuesta adjudicataria, como de aquellas otras a cuyas capacidades se recurre, para lo que deberá aportar la escritura de constitución.
- o Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Autonómica.
- o Justificante del pago del ejercicio 2025 del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- o Deberá aportar la documentación justificativa de que la empresa cumple con la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad, que ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, o que está exenta de esta obligación.
- o Deberá aportar la Inscripción del Plan de Igualdad o declaración responsable en la que se declara su exención (menos de 50 trabajadores).
- o A fin de acreditar la solvencia técnica, el licitador deberá aportar tres certificados de buena ejecución debidamente firmados por el órgano competente.

- HANS E RÜTH S.A

- o A fin de acreditar la solvencia técnica, el licitador deberá aportar tres certificados de buena ejecución debidamente firmados por el órgano competente.



o Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Quedan pendientes para la próxima sesión, el examen y calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de las siguientes firmas:

- HILL-ROM IBERIA SL
- OFICACERES SL
- RAMIS DE BENITEZ SUMINISTROS MEDICOS SL
- SOCIAL MOBEL S.L.
- INSTRUMEDIC SL
- OFIGRANADA SOCIEDAD LIMITADA
- HIDEMAR

3.2.- EXPEDIENTE CONTR 2025 0000570763

Se pospone para una próxima sesión.

3.3.- EXPEDIENTE CONTR 2025 0000431100

Se pospone para una próxima sesión.

4º- RESOLUCIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000559628

4.1.- Por la Sra. Secretaria se aporta la documentación presentada por los licitadores que a continuación se relacionan y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025 en el Acta 34/25:

- GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA

4.2.- Tras el análisis de la documentación aportada, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIR al expediente por aportar la documentación requerida.

5º.-OTROS ASUNTOS. -

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por Acuerdo de todos los miembros de la Mesa se tratan los siguientes asuntos:



5.1.- EXPEDIENTE CONTR 2025 0000553206 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SECUENCIACIÓN GENÓMICA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU026-2025)576/2025.

5.1.1.- El órgano de contratación traslada a la Mesa la posible extensión de la contaminación a otros lotes, quedando igualmente afectados los lotes 1 y 7. Por tanto los lotes afectados por posible contaminación son los lotes 1, 2, 3, 5 y 7.

La situación de contaminación en cada lote es la siguiente:

Lote 1: Tres ofertas, de las cuales una tiene posible contaminación.

Lote 2: Dos ofertas, ambas con posible contaminación.

Lote 3: Una sola oferta, la cual tiene una posible contaminación.

Lote 5: Una sola oferta, la cual tiene una posible contaminación.

Lote 7: Tres ofertas, de las cuales una tiene posible contaminación.

5.1.2.- A la vista de la información disponible y atendiendo a los principios de transparencia, igualdad de trato y concurrencia, la Mesa acuerda:

5.1.2.1- ADMITIR al procedimiento los lotes 3 y 5 por concurrir un único licitador en cada uno de ellos por lo que no se ve afectada la garantía de igualdad de trato entre los licitadores al haber solo uno y no perjudicar a nadie.

5.1.2.2.- POSPONER la decisión relativa a la posible contaminación del resto de lotes potencialmente afectados a una sesión posterior de la Mesa, una vez que se conozca qué información es la que se ha incluido en el sobre número dos que debería estar en el sobre número tres y poder realizar un análisis más detallado de la información y su alcance.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 14 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL PRESIDENTE

CASAS
GARCIA
ANGEL
LUIS -
44291528Z

Firmado digitalmente por CASAS GARCIA ANGEL LUIS - 44291528Z

GIL
VILLAYERDE
ROMINA -
75141777H

Firmado digitalmente por GIL VILLAYERDE ROMINA - 75141777H

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 03-12-2025, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2025 0000617789 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, TRAMITADO POR LOTES, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTOS, REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS(AMSE021-2025)607/2025.

CONTR 2025 0000578736 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU038-2025)885/2025.

CONTR 2025 0000570763 ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA CENTRO DE SALUD LAS FLORES-FIGARES DEL DISTRITO SANITARIO GRANADA METROPOLITANO DE GRANADA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA (ARR033-2025)751/2025.

CONTR 2025 0000431100 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ASISTENCIALES Y DE GESTIÓN A MEDIDA PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASE009-2025)186/2025.



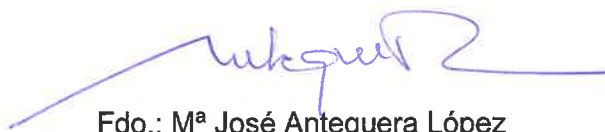
CONTR 2025 0000559628 SUMINISTRO DE ECÓGRAFO PARA EL SERVICIO DE MEDICINA FETAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL (HUVN), CENTRO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU37-2025)822/2025.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Ángel L. Casas García

LA INTERVENTORA



Fdo.: Mª José Antequera López

LA LETRADA



Fdo.: Nerea López-Nevot García

LA SECRETARIA



Fdo.: Romina Gil Villaverde